

**LAS DERECHAS: TECNÓCRATAS,
LIBERALES Y *NEOCONS***

Fernando del Rey Reguillo (coord.)

LA DERECHA TECNOCRÁTICA

PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS

UNED

pgonzalez@poli.uned.es

1. UN PERÍODO DE *NEUTRALIZACIÓN* Y *DESPOLITIZACIÓN*.—2. EL FRANQUISMO: DISPUTAS DOCTRINALES Y CAMBIO DE RUMBO.—3. LA TECNOCRACIA EN ACCIÓN.—4. LA TEORIZACIÓN DEL RÉGIMEN TECNOAUTORITARIO.—5. INSTITUCIONALIZACIÓN Y CRISIS.—6. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Tras la II Guerra Mundial, las sociedades europeas experimentaron una serie de transformaciones de gran importancia: crecimiento económico extraordinario y sin precedentes, consolidación del Estado benefactor, secularización religiosa, integración europea, unido a un cierto escepticismo hacia las utopías sociopolíticas, lo que llevó a hablar del fin de las ideologías; todo lo cual favoreció la consolidación de las élites tecnocráticas en el aparato estatal, tanto en países con régimen político liberal, como en los socialistas o autoritarios. España no escapó a ese signo de los tiempos. A partir de los años sesenta, el país iba a experimentar un proceso de modernización radical, bajo la égida de un régimen autoritario, cuyo proyecto político evolucionó en un claro sentido tecnocrático. La nueva elite dirigente tuvo un papel de primer orden en ese proceso, siendo capaz de formular y resolver la conversión de la perspectiva contrarrevolucionaria tradicional en un conservadurismo renovado, centrado en factores de desarrollo económico, perfeccionamiento técnico y plena aceptación del neocapitalismo.

Palabras clave: derecha, tecnocracia, régimen franquista.

ABSTRACT

After the second world war, European societies underwent a set of very important transformations: unprecedented economic growth, the consolidation of the welfare state, religious secularisation, European integration, along with a degree of scepticism

about socio-political utopias that gave rise to talk of the end of ideology. These changes favoured the consolidation of technocratic elites in the state administration, both in countries governed by liberal regimes and those under socialist or authoritarian ones. Spain was no exception. As of the sixties, the country modernised radically under an authoritarian regime, whose political leanings became increasingly technocratic. The new governing elite played a key role in this process. It was able to formulate and guide the conversion of the traditional counter-revolutionary perspective into a new-style conservatism, focusing on factors such as economic development, technical enhancements and full acceptance of neo-capitalism.

Key words: right, technocracy, Franco regime.

1. UN PERÍODO DE NEUTRALIZACIÓN Y DESPOLITIZACIÓN

En su conferencia sobre *La época de las neutralizaciones y despolitizaciones*, pronunciada en 1929, Carl Schmitt señaló los cambios acaecidos en Europa desde el siglo XIX, cuyo centro espiritual había pasado desde la teología y la moral hacia la técnica y la economía. Según el constitucionalista alemán, ello hacía albergar la utópica esperanza de lograr, a través de una nueva *religión de la tecnicidad*, «la despolitización absoluta» (1). Poco después aparecía en Norteamérica la denominada «Tecnocracia», cuyos principales representantes eran Howard Scott y Thorstein Veblen, como apuesta por «el gobierno de la ciencia o por los científicos» (2). En España, el jurista Eduardo Luis Llorens interpretaba la emergencia de la alternativa tecnocrática como «una de las manifestaciones de la mentalidad postbélica orientada hacia la dictadura» (3). Un proyecto que volvió a formularse años después. Y es que cuando se estudia el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, puede observarse que, junto a la rápida reconstrucción de la Europa occidental y más de veinte años de crecimiento económico extraordinario y sin precedentes, apareció un cierto estado de ánimo, caracterizado, según el historiador Karl Dietrich Bracher, por «una necesidad de desideologización» (4), fruto de las experiencias nacional-socialista y marxista. Pese a que la idea revolucionaria sobrevivió en las sociedades europeas, el cansancio y el escepticismo con respecto a las utopías sociales se plasmó, sobre todo a partir de los años cincuenta, en la controversia en torno al tema del fin de las ideologías. Un tema planteado por Raymond Aron y Daniel Bell, en Francia y Estados Unidos, por aquellas fechas. Aron centró sus críticas en el marxismo como nueva «religión de reemplazo» o «religión secular»; y confiaba en que

(1) SCHMITT (1991): 121-122.

(2) RAYMOND (1933): 19-21.

(3) LLORENS (1933): 4.

(4) DIETRICH BRACHER (1989): 341.

los efectos del llamado Estado benefactor eclipsaran su proyecto revolucionario y difundieran entre las masas el «escepticismo» político. Posteriormente, el sociólogo francés planteó una posible convergencia entre el modelo capitalista y el soviético, ya que el primero se encontraba cada vez más regulado y el segundo adoptaba mecanismos de mercado (5). Bell insistió en que las ideologías revolucionarias del siglo XIX habían entrado en crisis, a consecuencia de hechos históricos tales como las atrocidades de los campos de concentración o el pacto nazi-soviético, por un lado; y los cambios sociales experimentados por el capitalismo y las medidas de bienestar social, por otro. En el Occidente capitalista existía, a su juicio, un acuerdo generalizado sobre cuestiones políticas como la aceptación del Estado social, el deseo de un poder descentralizado, el sistema de economía mixta y el pluralismo político. De ahí que la ideología se encontrara «intelectualmente desvitalizada» (6). Ni Aron ni Bell eran partidarios de la tecnocracia. Liberales militantes, para ellos el fin de las ideologías, aparte de ser reflejo de ese escepticismo político a que hemos hecho mención, significaba, entre otras cosas, el triunfo definitivo del sistema político demoliberal y del capitalismo sobre el modelo soviético (7).

Complemento de este estado de ánimo fue la preocupación por los problemas del desarrollo económico y la modernización. Ejemplo claro de ello fue el éxito de la obra de W.W. Rostow, *Las etapas del crecimiento económico*, donde pretendió establecer un modelo universal de desarrollo económico como réplica al marxismo y en la que se introdujo la noción de *take off* o despegue (8). El espectacular progreso económico de Europa occidental se caracterizó por la intervención estatal, la política de nacionalizaciones, la programación y la planificación indicativa. Esta última, cuyo paradigma fue la política desarrollada en la Francia gaullista, y que tuvo por principal teórico a Pierre Massé, se caracterizaba, frente a la planificación imperativa de los países socialistas, por limitarse a sugerir, alentar, motivar, pero no obligar a los agentes del sector privado, siendo, en cambio, obligatoria para las empresas estatales (9). La idea era intervenir donde la iniciativa privada no llegaba, o allí donde causaba desequilibrios productivos o territoriales; combatir monopolios y lucros; situar el interés colectivo por encima del privado; potenciar los servicios públicos indispensables y combatir el paro. La doctrina económica de Keynes sirvió de apoyo intelectual a esta práctica político-social, con su defensa de la capacidad del Estado para controlar la demanda en la economía de mercado a través de una intervención adecuada, aumentando el gasto público durante las recesiones, sobre todo para mantener el pleno

(5) ARON (1955): 268, 293; ARON (1967): 45-47; (1968a): 55.

(6) BELL (1964): 449-451.

(7) No obstante, en España estos planteamientos fueron interpretados como una apología directa de la tecnocracia. Véase, por ejemplo, RODRÍGUEZ ZÚÑIGA (1973): 7-11. La crítica de Bell a la tecnocracia en (1973): 414-416.

(8) ROSTOW (1967).

(9) MASSÉ (1966).

empleo (10). A esta perspectiva se unió, sobre todo en Alemania, la alternativa *ordoliberal*, defendida entre otros por Walter Eucken, Wilhelm Röpke y Alfred Müller-Armack, para quienes la economía de mercado no se identificaba con el *laissez faire*, sino que podía revestir otras formas que evitasen los monopolios y promover la justicia distributiva y la realización de valores. Era la llamada *economía social de mercado*, fórmula acuñada por Müller-Armack. La democracia cristiana alemana aceptó el programa de los *ordoliberales*, que fue desarrollado y brillantemente ejecutado por Ludwig Erhard (11).

Los años de la postguerra asistieron, pues, a la consolidación del llamado Estado benefactor, cuyos orígenes se encontraban en la Alemania de Bismarck, a partir de las ideas de Lorenz von Stein sobre la Monarquía social. No en vano se ha hecho referencia a un modelo de Estado autoritario del bienestar. Su objetivo era corregir por el sector público los efectos disfuncionales de la sociedad industrial competitiva, no sólo por una exigencia ética, sino también por una necesidad histórica, dado que era preciso optar, ante la presión de las clases trabajadoras, entre reforma y revolución (12). Estos planteamientos habían tenido ya algún éxito a lo largo de los años treinta, tanto con gobiernos demócratas como con gobiernos autoritarios y fascistas. Tras la Guerra Mundial, fue desarrollado igualmente por la izquierda liberal, los democristianos y los socialdemócratas. El sistema del bienestar, adoptado poco a poco por todos los países del mundo occidental, estuvo dirigido a la redistribución de los recursos en favor de las clases más desfavorecidas (13). Al mismo tiempo, se consolidaba el proyecto de integración económica de la Europa occidental, cuyos primeros pasos fueron el Benelux y la Organización Europea de Cooperación; más tarde la Comunidad Europea del Carbón y el Acero; y por último el Tratado de Roma, que dio vida a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Europea de la Energía Atlántica (14).

Todo este proceso sociopolítico contribuyó decisivamente al ascenso de nuevas elites cuyo capital simbólico era el saber científico-técnico y, por ende, a nuevas formas de legitimación política. Como señalaron distintos autores, el Estado, al dejar de ser mero garante del interés y de la voluntad nacionales y convertirse en agente interventor en la economía y entre los distintos grupos sociales, necesitaba una legitimación directa, que se satisfacía, según señalaría Jürgen Habermas, mediante la ideología tecnocrática. Y es que como ya no resultaba posible recurrir a las inoperantes tradiciones culturales o religiosas, el Estado tenía a legitimarse por el progreso técnico, centrándose en la solución de tareas de esa índole. Así, la economía fue absorbiendo cada vez más el marco institucional; lo que tenía como consecuencia una devaluación de los principios de la democracia liberal ya que, señalaba Jean Meynaud, las cuestiones

(10) KEYNES (1981).

(11) EUCKEN (1956); MÜLLER-ARMACK (1963); MOLINA CANO (2007).

(12) GARCÍA PELAYO (1977): 14-15.

(13) RITTER (1991). FORSTHOFF (1975).

(14) MORENO JUSTE (1998).

técnicas exigían conocimientos especulativos y, en consecuencia, la mayor parte de la población quedaba excluida de las decisiones políticas. Aron, por su parte, añadió que los sistemas demoliberales eran «régimenes de expertos bajo la dirección de aficionados». Y es que la ideología tecnocrática exaltaba, ante todo, la competencia, la especialización y la racionalidad de las elites, de cara al logro del desarrollo económico; y ello implicaba cierta predilección por el autoritarismo, al estimar que los grandes cambios sólo pueden hacerse desde arriba (15). En ese sentido, Manuel García-Pelayo señaló que la tecnocracia era capaz de articularse en distintos régimenes políticos, distinguiendo entre los modelos *tecnodemocrático*, *tecnosocialista* y *tecnoautoritario* (16).

Por otra parte, la modernización socioeconómica y tecnológica no se limitó a los cambios de infraestructuras, sino que tuvo como consecuencia, al menos en el ámbito europeo, una progresiva secularización religiosa y cultural. A ello se sumó el contenido del Concilio Vaticano II, cuyas repercusiones en la doctrina social de la Iglesia fueron igualmente determinantes. El *aggiornamento* católico fue de la mano de un intento de responder a las condiciones sociopolíticas y económicas del mundo moderno (17).

La sociedad española no escapó a este signo de los tiempos. Pese a que su situación política era diferente a la de la mayoría de los países europeos, experimentó, desde mediados de los años cincuenta, un intenso proceso de modernización social y económica bajo la égida de un régimen autoritario, cuyo proyecto político evolucionó en un claro sentido tecnocrático (18). Los viejos sistemas de legitimación quebraron ante la nueva realidad sociocultural y tenían que ser sustituidos por otros nuevos. En ese contexto, se produjo el ascenso de una nueva derecha tecnocrática como elite política. Su importancia histórica radicó, pues, en la capacidad de formular y resolver la necesaria conversión de la perspectiva contrarrevolucionaria tradicional, inoperante social, política y culturalmente, en un conservadurismo renovado, centrado, sobre todo, en factores de desarrollo económico, perfeccionamiento técnico y plena aceptación del neocapitalismo.

2. EL FRANQUISMO: DISPUTAS DOCTRINALES Y CAMBIO DE RUMBO

A la altura de 1969, el constitucionalista Rodrigo Fernández Carvajal definió al régimen político nacido de la guerra civil como una «dictadura constituyente

(15) Véase GABÁS (1980): 108-113; HABERMAS (1975); MEYNAUD (1968): 13, 270-272; GARCÍA-PELAYO (1982): 32-99; ARON (1968b): 55.

(16) GARCÍA-PELAYO (1982): 70-88.

(17) ALBERIGO (2004): 255-280.

(18) Por otra parte, la derecha española no carecía de antecedentes en ese sentido. De ahí que pueda hablarse, a nuestro juicio, de una subtradición que hemos denominado *conservadurismo burocrático*, cuyos representantes fueron Juan Bravo Murillo y los técnicos de la Dictadura primmeriverista. Véase GONZÁLEZ CUEVAS (2000): 47.

y de desarrollo» (19). La definición era, en principio, plausible, aunque era preciso distinguir etapas en esa configuración. No hay duda de que lo que significativamente llegaría a denominarse «franquismo» fue un sistema más personal que institucionalizado. Era una «dictadura soberana», es decir, que no reconocía ni podía reconocer una normatividad preexistente (20). Al igual que toda dictadura, la soberana se encuentra sujeta y, en última instancia, referida a la figura de un hombre; y el régimen nacido de la guerra civil se identificó, hasta el final, con la de Francisco Franco. En tales circunstancias, las fuerzas políticas concurrentes en el régimen no pudieron tener otra estrategia que la del, por emplear la expresión de Carl Schmitt, «acceso al poderoso» (21). Y es que, lejos de ser monolítico, el régimen fue, de hecho, plural; y el predominio de una u otra corriente o «familia» cambió, según los períodos, las coyunturas y, sobre todo, la voluntad de Franco, que tuvo, desde el primer momento, el papel de árbitro y mediador. Sin embargo, el tema del desarrollo económico no estuvo desde el principio entre los objetivos prioritarios del nuevo régimen. Tras la guerra civil, se reforzaron drásticamente las tendencias autárquicas del capitalismo español. El proteccionismo arancelario, el nacionalismo económico y el intervencionismo estatal crecieron a niveles inigualados. Lo que, unido a los desastres de la guerra civil y a las consecuencias de la conflagración mundial, provocó un empobrecimiento general del nivel de vida y el estancamiento económico (22). En ese contexto temporal, las elites políticas del régimen se reclutaron entre militares, falangistas, social-católicos y burócratas, cuya mentalidad e ideología eran muy críticas con respecto a la economía de mercado (23).

Por otra parte, Franco, con gran lentitud, comenzó, sobre todo a finales de la Guerra Mundial, a dar un perfil institucional a su régimen. Primero, con la Ley de Cortes; luego, con el Fuero de los Españoles, y finalmente, con la Ley de Sucesión, en la que se declaraba a España constituida en Reino, es decir, se adoptaba la Monarquía católica, tradicional, social y representativa como forma de gobierno; pero se atribuía la Jefatura del Estado a Franco y no al heredero al trono, Juan de Borbón. Además, el Jefe del Estado podía excluir de la sucesión a las personas que se desviasen de «los principios fundamentales del Estado» (24); lo que fue rechazado, al menos en principio, por el Pretendiente, aunque poco después aceptó que su hijo Juan Carlos estudiara en España.

Frente a falangistas y social-católicos, surgió, a la altura de 1948, una nueva elite político-intelectual, heredera de *Acción Española*, cuya alternativa era la Monarquía tradicional y corporativa; y cuyos principales órganos de expresión

(19) FERNÁNDEZ CARVAJAL (1969): X.

(20) SCHMITT (1968): 96-97.

(21) SCHMITT (1962): 76-80.

(22) TORTELLA (1994): 267-273; BRODER (2000): 155-167; GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1992): 395-397.

(23) JEREZ MIR (1982); VIVER PI SUNYER (1978); MOYA (1975).

(24) *Leyes* (1971): 22, 40.

eran las revistas *Arbor* y *Ateneo*; los diarios *ABC* e *Informaciones*; y, sobre todo, la *Biblioteca de Pensamiento Actual*, de editorial Rialp. Esta empresa político-intelectual fue avalada por Juan de Borbón; y contó con el apoyo de importantes miembros de la aristocracia y de la burguesía financiera (25). Sus grandes animadores fueron Rafael Calvo Serer, Florentino Pérez-Embid, Angel López-Amo y Gonzalo Fernández de la Mora. Salvo Fernández de la Mora, la mayoría pertenecían a la sociedad religiosa Opus Dei, muy influyente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la figura de José María Alvarada. El Opus Dei había sido fundado en octubre de 1928 por el sacerdote José María Escrivá, quien no fue inmune a la influencia de *Acción Española*, como no lo fueron algunos de sus seguidores: Calvo Serer, López Ibor, etc. Y es que el Opus Dei no sólo espera de sus miembros que ejerzan su profesión civil, sino que cumplan de manera ejemplar las tareas religiosas en su trabajo. La teología moral y política de Escrivá, en la línea de las teorías económicas de Ramiro de Maeztu, se apoyaban en una constante defensa de lo secular, de lo corpóreo, de lo terrenal, en un deseo de «materializar lo espiritual» (26). En el fondo, su proyecto era crear en el seno del catolicismo español nuevas elites de orientación, cuyo objetivo consistía en lograr la simbiosis entre la mentalidad tradicional católica y el espíritu capitalista moderno (27). Significativamente, Fernández de la Mora exaltó «el activismo mundano» de Escrivá (28).

Favorables a un entendimiento entre Franco y Juan de Borbón, su alternativa institucional era la Monarquía tradicional (29), complementada por las aportaciones de la doctrina «social» de Lorenz von Stein, recogidas por López-Amo. A su entender, el Estado, para servir a la sociedad y recobrar su soberanía e independencia, debería tener, como señalaba Von Stein, una estructura monárquica cuya legitimidad le hiciera estar por encima de las discordias civiles y de los intereses sociales y económicos en liza, constituyendo un poder neutral, capaz de servir de moderador de los demás poderes del Estado y la sociedad. Era, en fin, el monárquico, el único poder legítimo capaz de realizar la reforma social (30). A nivel ideológico, los monárquicos defendieron, frente a los intentos de apertura intelectual protagonizados por Pedro Laín Entralgo y el ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz Giménez, la restauración de la «conciencia nacional unitaria», basada en los supuestos doctrinales del tradicionalismo mendoza-pelayista, con su identificación entre ortodoxia religiosa e identidad nacional. Para Calvo Serer, «sólo el catolicismo puede vertebrar España» (31).

(25) Véase Informe sobre la *Biblioteca del Pensamiento Actual*, en Archivo GABRIEL MAURA GAMAZO. Leg. 34, abril, septiembre de 1950, 28-VII-1951.

(26) ESCRIVÁ DE BALAGUER (1962 y 1968).

(27) Véase MOYA (1975): 177 ss; ARTIGUES (1971); MONCADA (1987).

(28) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1969): 103.

(29) CALVO SERER (1949): 147.

(30) LÓPEZ-AMO (1952): 20, 103.

(31) CALVO SERER (1949): 149.

Una vez solucionado el problema institucional y puesta fuera de discusión la ortodoxia doctrinal, la sociedad española podría dar solución a sus problemas de carácter socioeconómico. Se intentaría conciliar así la ineludible modernización económica con la doctrina católica tradicional. Como dijo Pérez Embid, se trataba de lograr «la españolización de los fines y la europeización de los medios» (32). En ese sentido, la *Biblioteca del Pensamiento Actual* publicó la obra de Walter Eucken, *Fundamentos de la Política Económica*, una introducción a la metodología y al proyecto económico de la escuela *ordoliberal* alemana. También el libro del economista Román Perpiñá Grau, *De estructura económica y Economía Hispana*, donde se planteaba, entre otros temas, la posibilidad de aplicar la teoría keynesiana al ámbito español. Posteriormente, sacó a la luz la obra de Amintore Fanfani, *Catolicismo y protestantismo en la génesis del capitalismo*, en la que se analizaban las distintas perspectivas cristianas en torno a la economía de mercado. Significativo fue, en fin, el inicio de la publicación de las obras completas de Ramiro de Maeztu, por Editora Nacional y Rialp; y, no por casualidad, una de las primeras fue *El sentido reverencial del dinero*, donde se propugnaba la simbiosis entre catolicismo y desarrollo económico capitalista (33).

Arbor asumió los supuestos de la economía de mercado e insertó en sus páginas las críticas del economista liberal Friedrich Hayek al «constructivismo» y al «historicismo» como bases filosóficas del colectivismo (34). La economía capitalista era, sin duda, el marco más adecuado para acrecentar la productividad y asegurar la innovación tecnológica, favoreciendo el consumo de las masas. Para Salvador Milet, todo el progreso de la edad contemporánea se debía «al sistema de mercado y al sistema de competencia» (35). No obstante, se reconocía que la libertad de mercado debía sufrir ciertas limitaciones que se juzgaban necesarias para eliminar sus efectos disfuncionales tanto de naturaleza social como económica. Según Francisco Vito, era necesario armonizar el principio de mercado con el de equilibrio y las mejoras sociales a través de políticas de ingresos, pleno empleo, etc (36). Calvo Serer alababa a Eucken y Röpke por su reivindicación de «un poder estatal libre e independiente y fuerte a la vez que con la creación de un marco legal evite extralimitaciones de la competencia» (37).

En el fragor de la batalla intelectual, Calvo Serer cometió el error de criticar al conjunto de las familias políticas del régimen, frente a las cuales alzaba lo

(32) PÉREZ EMBID (1953): 46.

(33) Su publicación suscitó las críticas del economista falangista Juan Velarde, entonces ferviente partidario del intervencionismo económico. VELARDE (1969): 135-137.

(34) «El común influjo de Hegel y Comte sobre el pensamiento social», *Arbor*, julio-agosto de 1951, pp. 439-447.

(35) «Limitaciones económicas y política social», *Arbor*, febrero de 1949, p. 15.

(36) «Libertad económica y seguridad social», *Arbor*, enero de 1949, p. 15.

(37) CALVO SERER (1950): 108, 129 y 130. Estas ideas fueron rechazadas por los falangistas. Véase VELARDE (1969): 586-590.

que denominaba la «Tercera Fuerza» caracterizada por «la solidaridad con cuanto de positivo se ha realizado en la España de Franco» (38). Esta crítica provocó un gran escándalo en los distintos sectores del régimen; y costó a su autor la expulsión de sus cargos en el C.S.I.C. y en *Arbor*, aunque no de su cátedra universitaria.

El proyecto monárquico-tradicional tuvo, en alguna medida, continuidad en la revista *Punta Europa*, fundada en 1956 y dirigida por el escritor tradicionalista Vicente Marrero, cuya capacidad de innovación fue muy escasa. El innovador por excelencia de los postulados de la derecha tradicional fue Gonzalo Fernández de la Mora, cuya trayectoria resultó ser la de un conservador español atípico. Nacido en 1924, licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, miembro del cuerpo diplomático, era conocido en los ambientes monárquicos como «el delfín de *Acción Española*» (39). Ello no le impidió ser un admirador de Ortega y de Zubiri, a cuyas conferencias y cursos privados asistió; algo que contribuiría ensanchar su horizonte intelectual, inclinándole hacia la metodología científica y hacia el ala empírica y racionalista del aristotelismo en que se había formado en su etapa universitaria. Los cursos de Zubiri le descubrieron a Comte y a los teóricos de la nueva física (40). En un primer momento, su militancia monárquica le impulsó a la crítica de ciertos aspectos del régimen de Franco, en particular la autarquía económica, a la que consideraba la consagración del egoísmo nacionalista, una muestra fehaciente de «robinsonismo internacional» (41). En sus críticas a los planteamientos político-culturales de Laín Entralgo, recogió la concepción proyectiva de la nación defendida por Ortega, mostrándose partidario de sustituir la concepción problemática por la de una España como proyecto. El proyecto nacional no era otro que el desarrollo económico en el marco de un régimen autoritario: «Necesitamos centros de investigación permanentes, centrales eléctricas, vías de comunicación, repoblación forestal, nuevas industrias, obreros especializados, viviendas espaciosas y sanas. Nuestro gran problema es aumentar la renta nacional» (42). En ese sentido, su concepción de la tradición era evolutiva y pragmática: un depósito de experiencias adquiridas, «razón colectiva acumulada» capaz de garantizar el progreso (43). A partir de ese planteamiento, propugnaba una simbiosis entre la mentalidad tradicional propia de la hidalguía y el pragmatismo característico de la burguesía empresarial (44). Al mismo tiempo se identificaba con la Monarquía

(38) «La politique intérieure de l'Espagne de Franco», *Ecrits de Paris*, septembre de 1953, p. 14.

(39) BARDAVÍO (1975): 121.

(40) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1995): 112.

(41) «Robinsonismo y autarquía», *Mundo Financiero* n° 8, 1-X-1946.

(42) «El problema de la España problemática», *ABC*, 6-XII-1949; «España, su problema y su complejo», *ABC*, 19-VI-1952.

(43) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1956): 39-40.

(44) «¿Hay todavía hidalgos?», *ABC*, 6-XI-1948; «Loa del hombre de empresa», *ABC*, 21-IV-1955.

«social» de Von Stein, capaz de mediar entre las distintas clases para conseguir su armonía (45). Igualmente, se mostraba partidario de la superación del Estado nacional, mediante la constitución de organismos supranacionales, basados en el cosmopolitismo y el amor a la Humanidad (46). Y es que el progreso tecnológico y la amenaza comunista obligaban a superar el estrecho marco nacional, para consolidar unidades más amplias como Europa (47).

No muy lejos de aquellas posiciones se encontraba Laureano López Rodó, joven catedrático de Derecho Administrativo y miembro cualificado del Opus Dei. Nacido en 1920, había estudiado en Barcelona y en Madrid. Doctorado con una tesis sobre *El coadyuvante en el contencioso administrativo*, solicitó una beca para trabajar en la Universidad de Coimbra, donde conoció a Marcelo Caetano, quien se convirtió en su modelo de político a seguir, sobre todo por «la solidez de sus ideas» (48). Después de su paso por Coimbra, ganó las oposiciones a la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago de Compostela, donde coincidió con Angel López-Amo, cuya obra *La Monarquía de la reforma social* ejerció una profunda influencia en su pensamiento político (49). Como Fernández de la Mora, pensaba que la Monarquía, tal y como la concebía Von Stein, podía constituir «un factor de estabilidad social» y «enfrentarse a los privilegiados y a los económicamente poderosos, porque no les debe a ellos su investidura», aparte de que se encontraba «avallada por la mejor tradición de nuestro pueblo» (50). Al mismo tiempo, era perceptible en su pensamiento la influencia de Rostow, e igualmente las de la planificación indicativa de Pierre Massé, cuya obra *El Plan o el antiazar* prologó en su edición española (51).

Su gran oportunidad vino de la mano de la crisis de 1956, donde se pusieron de relieve las emergencias de una nueva oposición político-intelectual, las luchas entre los diversos sectores de la coalición franquista y el problema de la institucionalización del régimen. El nuevo secretario general del Movimiento, José Luis Arrese, creyó llegado el momento de reforzar Falange; y bajo su impulso se creó una comisión encargada de elaborar un proyecto de Leyes Fundamentales, donde se afianzaba el papel del Consejo Nacional y de Falange, marginando claramente la Monarquía (52). El proyecto suscitó la oposición de las restantes «familias», desde la militar hasta la católica, pasando por monárquicos y tradicionalistas. No obstante, el golpe de gracia al proyecto vino de la mano de la

(45) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1957): 33-34; (1960): 19-20.

(46) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1952): 42.

(47) «Europa, posición estratégica», *ABC*, 23-I-1948; «Europa, de poca fe», *ABC*, 27-I-1948.

(48) LÓPEZ RODÓ (1971): 478.

(49) LÓPEZ RODÓ (1990): 70.

(50) LÓPEZ RODÓ (1971): 32-33.

(51) *Ibidem*, pp. 55, 115, 118, 203-205.

(52) ARRESE (1966): 1138-1145. (1982).

jerarquía eclesiástica, que presentó una declaración en la que se rechazaban las pretensiones de Arrese, que se comparaban con los programas del fascismo, el nacional-socialismo y el peronismo (53). Los más activos en contra del proyecto falangista fueron el conde de Vallellano, el tradicionalista Iturmendi y Luis Carrero Blanco, subsecretario de la Presidencia y consejero por excelencia de Franco. Iturmendi encargó a López Rodó un estudio de las características que debían reunir las futuras Leyes Fundamentales. El administrativista era partidario de que los órganos del Movimiento propusieran, pero no acordaran, la ordenación jurídico-política del régimen, misión que debería recaer en las Cortes. Al mismo tiempo, identificaba como posibles temas para la nueva legislación: una Ley definitiva de los Principios del Movimiento Nacional; un Fuero de la Corona; una Ley Fundamental de la Administración; un Fuero de la Justicia y una Ley Orgánica del Consejo Nacional (54). Poco después López Rodó pronunció una conferencia en Santiago de Compostela sobre *La reforma administrativa del Estado*, a la que asistió el ministro de Educación Nacional Jesús Rubio, quien luego informó de ella elogiosamente a Franco. Días después el ministro de Justicia, Iturmendi, le pidió el texto, y Carrero le encargó una nota sobre la forma de llevarla a cabo. Por su parte, López Rodó le entregó un informe propugnando la creación de la Presidencia del Gobierno, ya que estimaba que era ésta desde la que se debía realizar la labor de modernización y reajuste de la Administración (55).

Su éxito fue completo: había logrado el «acceso al poderoso». López Rodó y Fernández de la Mora se reunieron a instancias de Carrero, entre mayo y junio de 1957, para elaborar las primeras bases de la Ley de Principios del Movimiento Nacional y de lo que sería luego la Ley Orgánica del Estado. La Ley de Principios del Movimiento Nacional continuaba la proyección institucional que había configurado la Ley de Sucesión de 1947, ratificando la Monarquía tradicional como forma política. Se hacían ciertas concesiones a la retórica falangista, aceptando la definición joseantoniana de nación, pero no se reconocía ningún papel esencial a Falange, ya que el Movimiento se definía como la «comunidad de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada». Se ratificaba la confesionalidad católica y el carácter representativo del Estado se circunscribía a las formas corporativas. La Ley hacía suyos los postulados de la doctrina social de la Iglesia; reconocía la iniciativa privada y atribuía a la intervención pública un carácter subsidiario. Por último, se establecía una concepción corporativo-comunitaria de la empresa (56). La Ley Orgánica del Estado seguía la lógica de la legislación anterior y establecía, entre otras cosas, que el Presidente del Gobierno debía ser nombrado por el Jefe del Estado dentro de

(53) SUÁREZ FERNÁNDEZ (1984): 311.

(54) LÓPEZ RODÓ (1990): 51-52.

(55) LÓPEZ RODÓ (1990): 62.

(56) «Los Principios del Movimiento Nacional», *Revista de Estudios Políticos* n° 99, mayo-junio de 1958, pp. 5-25.

una terna propuesta por el Consejo del Reino, quien debía pronunciarse sobre su ulterior destitución. La Monarquía se organizaba en torno a los principios de «unidad de poder y coordinación de funciones». El ejercicio de los poderes del monarca se encontraba condicionado por el de las funciones del Gobierno, el Consejo del Reino y las Cortes (57). La Ley de Principios del Movimiento Nacional fue promulgada el 17 de mayo de 1958; pero la Ley Orgánica del Estado sería paralizada por Franco a lo largo de ocho años.

Estas innovaciones legislativas eran el necesario complemento del cambio de gobierno que se había producido el 25 de febrero de 1957. Hacienda y Comercio fueron ocupados por dos técnicos y miembros del Opus Dei: Mariano Navarro Rubio y Alberto Ullastres. Luis Carrero Blanco fue nombrado subsecretario de la Presidencia del Gobierno. López Rodó no tenía rango ministerial, pero ocupó la Secretaría Técnica de la Presidencia, la jefatura de la Secretaría del Gobierno y de la Oficina de Coordinación y Programación Económica. No sin reticencias, Franco tomó la decisión de tecnificar lo más posible la gestión económica.

3. LA TECNOCRACIA EN ACCIÓN

A comienzos de los años cincuenta, el régimen de Franco había conseguido dos éxitos de gran importancia: la firma del Concordato con el Vaticano y los pactos con los Estados Unidos. Además, por primera vez desde el final de la guerra civil, se habían alcanzado los niveles económicos de 1935 y el Congreso de Estados Unidos había otorgado a España importantes créditos económicos. Finalizó el racionamiento y se restableció la libertad de precios, comercio y circulación de bienes de consumo. Sin embargo, la penuria económica continuaba. Y es que, pese a las medidas liberalizadoras iniciadas en 1951, el sistema basado en la autarquía, la inflación y el intervencionismo se encontraba aún vigente con todas sus consecuencias, es decir, el déficit presupuestario, el estrangulamiento de los medios de pago exteriores, la financiación inflacionaria, a lo que se sumaron las radicales subidas de salarios decretadas por José Antonio Girón, como ministro de Trabajo (58).

El nuevo gobierno tuvo como principal objetivo la modernización económica y administrativa del Estado. El término «tecnócrata» comenzó a popularizarse, pero en un principio de una manera crítica y despectiva, sobre todo en boca de aquellos sectores, como los falangistas, que se sintieron despojados del poder oficial. Los llamados tecnócratas funcionaron, a lo largo de casi dieciseis años, como una especie de «partido de notables», que accedió al poder gracias a la influencia de Carrero Blanco (59). Sus adversarios naturales

(57) *Leyes* (1971): 37-60.

(58) TORTELLA (1994): 273-274.

(59) JULIÁ (1999): 177.

eran los restos del debilitado Movimiento Nacional, representados sobre todo por José Solís. Así, en los sucesivos gobiernos fueron considerados tecnócratas: Navarro Rubio, Ullastres, López Rodó, López Bravo, Villar Palasí, López de Letona, Fontana Codina, Monreal Luque, Fernández de la Mora, Barrera de Irimo, Espinosa San Martín, etc. La mayoría pertenecían al Opus Dei y eran catedráticos de Universidad, empresarios, ingenieros, intelectuales o economistas (60). Su llegada comportó un cambio de estilo y de retórica, imponiendo términos tales como «eficacia», «racionalización», «competencia», «apertura», «costos de productividad» o «integración económica en Europa». Como diría Alberto Ullastres, el tecnócrata sería aquel que estaba, ante todo, preocupado por «los temas económicos», por «los problemas empíricos» (61). Así pues, su legitimación venía dada por su competencia técnica. Alberto Ullastres era doctor en Derecho y en Economía; había sido miembro del Instituto Económico del C.S.I.C. y luego catedrático de Economía y Hacienda y de Historia Económica en la Facultad de Económicas de la Complutense. Significativamente, fue traductor de diversas obras del historiador Earl J. Hamilton, muy crítico con el papel desempeñado por el uso del oro de las colonias en el desarrollo económico español. Su pensamiento económico estaba muy influido por los *ordoliberal*es alemanes, y por Rostow y Massé (62). Por su parte, Mariano Navarro Rubio había estudiado Derecho, pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar y era consejero del Banco Popular Español (63). Al socaire de ambos ministerios, ascendieron nuevas figuras técnicas, políticas y empresariales, como Juan José Espinosa San Martín, Cruz Martínez Esteruelas, Víctor de Castro, Álvaro Lacalle, Hermenegildo Altozano, Barrera de Irimo, Benzo, Coronel de Palma, Gregorio López Bravo, etc.

Pese a estos cambios, Franco y Carrero seguían insertos en el nacionalismo económico. De hecho, a finales de 1957, ante la acuciante crisis de la balanza de pagos, todavía proponían una intensificación de la autarquía. Frente a ello, Navarro Rubio y Ullastres promovieron, asesorados por el Fondo Monetario Internacional, la OECE y por economistas españoles como Juan Sardá y Enrique Fuentes, el Plan de Estabilización de 1959, que iba a significar un brusco giro respecto a la política económica anterior. Un proyecto que Franco acogió con reticencias, aunque finalmente cedió a la requisitoria de sus ministros. El Plan consistía en el restablecimiento de la disciplina financiera mediante una política presupuestaria y monetaria de signo estabilizador; la fijación de un tipo de cambio único y realista para la peseta; la liberalización y globalización del comercio exterior; y acabar con la política entregada al poder discrecional del gobierno, las intervenciones y las concesiones, para restablecer una economía mixta basada en la flexi-

(60) EQUIPO MUNDO (1971): 233-234, 256-257, 263-265; MOYA (1975): 222; HISPÁN IGLESIAS DE USSEL (2006): 13-26.

(61) DE MIGUEL (1975): 224-225; EQUIPO MUNDO (1971): 198-199.

(62) ULLASTRES (1962 y 1963); PANIKER (2004): 117-131.

(63) EQUIPO MUNDO (1971): 204-205; NAVARRO RUBIO (1991).

bilidad y en la disciplina del mercado (64). Al mismo tiempo, López Rodó se encargó de la racionalización burocrático-administrativa, con una serie de importantes leyes: la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, la de Procedimiento Administrativo, la de Entidades Estatales Autónomas y la de Funcionarios Civiles del Estado, así como la creación del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. Toda esta legislación tuvo como consecuencia la consolidación del Estado en el conjunto español y la creación de una elite técnico-burocrática capaz de afrontar los nuevos retos sociales (65).

En los años siguientes, el desarrollo económico fue sometido a la lógica de la planificación indicativa siguiendo el ejemplo francés. Se creó la Oficina de Coordinación y Programación Económica y luego la Comisaría del Plan de Desarrollo, dirigida por López Rodó, primero en categoría de subsecretario y posteriormente de ministro. López Rodó, siguiendo a Massé, consideraba que el Plan superaba «la rutinaria y tradicional antinomia liberalismo-dirigismo», haciendo coexistir «la libertad y la orientación» en la economía e introduciendo «criterios de racionalidad económica en las inversiones públicas y coordinar las medidas a largo plazo de política económica» (66). Hubo tres Planes de Desarrollo: 1964-1967, 1968-1971, y 1972-1975. Durante la vigencia del último se creó el Ministerio de Planificación del Desarrollo. La imitación del modelo francés se completó con la consideración de los desequilibrios regionales iniciada por la definición de «Polos de Desarrollo», que habrían de beneficiarse de créditos y ventajas fiscales específicas. El Estado reforzó su poder económico con la nacionalización del Banco de España en 1962 (67).

Por otra parte, López Rodó insistía en que tales medidas iban encaminadas a la superación del Estado liberal por el «Estado social de Derecho», cuya acción perseguía «la consecución del máximo bienestar social», pasando de «una actividad casi exclusivamente policial a una actividad de servicio público» (68). En esos años, bajo los ministerios de Jesús Romeo Gorría y luego de Licinio de la Fuente, se inició el proceso de construcción del Estado autoritario del bienestar como respuesta a los nuevos procesos de trabajo y producción, a la dinámica de la concentración social y a las necesidades de creación de ciertos servicios colectivos. Este proceso estuvo acompañado de varios cambios institucionales, como la Ley de Seguros de Desempleo de 1961, la Ley de Hospitales de 1962 y, sobre todo, la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1965, que pusieron los fundamentos del proceso posterior de universalización de los sistemas de protección social (69).

(64) TORTELLA (1994): 280-281; GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1992): 394; BRODER (2000): 189; VELARDE (1969): 45.

(65) CRESPO MONTES (2000); y BELTRÁN (1996): 593-605.

(66) LÓPEZ RODÓ (1971): 206, 214. Véase también ULLASTRES (1962): XVI.

(67) BRODER (2000): 195-197.

(68) LÓPEZ RODÓ (1971): 141.

(69) RODRÍGUEZ CABRERO (1990a): 17-21; (1990b): 221-222.

Los sucesivos gobiernos intentaron aproximarse a la Comunidad Económica Europea, lo que se vio obstaculizado por el carácter autoritario del régimen español. Alberto Ullastres fue nombrado embajador de España en la CEE y en 1970 logró el Acuerdo Preferencial entre España y el Mercado Común. Otro ministro destacado fue el católico Federico Silva Muñoz, al frente de Obras Públicas. Su objetivo fue la racionalización y modernización de las infraestructuras. Entre sus proyectos y realizaciones estuvieron las autopistas y enlaces de acceso a Madrid y Barcelona, el trasvase Tajo-Segura, el programa de Autopistas Nacionales Españolas, etc. Por su parte, el ingeniero y empresario Gregorio López Bravo, nombrado ministro de Industria en 1962, dio un giro radical a la estructura organizativa del Instituto Nacional de Industria, limitándola a una función subsidiaria y subordinada a la industria privada (70).

Las medidas de los distintos gobiernos tecnocráticos han sido muy discutidas por los historiadores (71), pero de lo que no hay duda es que España pasó de ser un país económicamente atrasado a convertirse en la octava potencia económica mundial. Entre 1961-1964, el Producto Interior Bruto creció a un ritmo del 8,7% anual, proporción sólo superada por Japón; en 1973, la renta per cápita superó a la de Irlanda, Grecia, Portugal y los países del Este europeo; en 1975, la distribución de la renta entre la población se equiparó a la del resto de Europa. Por otra parte, el desarrollo económico tuvo como consecuencia la desintegración de la sociedad agraria tradicional, cuya fuerza de trabajo liberada de la agricultura alimentó la espiral del movimiento de concentración urbana, que supuso el cambio espacial de la población, constituyendo la base demográfica de la industrialización y terciarización de la estructura económica. La prosperidad europea facilitó la emigración de una parte de la mano de obra; y favoreció a la industria turística española. Se produjo, además, una profunda mutación en la estructura de las clases sociales. Tuvo lugar un incremento masivo de la clase obrera cualificada, empleada en industrias manufactureras y de las clases profesionales y técnicas asalariadas. Todo lo cual imprimió un cambio radical en la cultura popular. Era la España del «baby boom», el mayor impulso demográfico del siglo. Las grandes ciudades se llenaron de barrios periféricos, destinados a acoger a la masiva inmigración que se incorporaba al proceso. La introducción de la televisión y de los primeros automóviles populares fueron los signos distintivos de la nueva época (72). El nuevo ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, adversario de los tecnócratas en el gobierno, presentó una Ley de Prensa en marzo de 1966, que declaraba la libertad de expresión y suprimía la censura. No obstante, limitaba el ejercicio de estos

(70) CABRERA-DEL REY (2002): 295.

(71) Véase, sobre todo, TORTELLA (1994): 289-291.

(72) TORTELLA (1994): 281-289; GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1992): 398-406; BRODER (2000): 191-198.

derechos al respeto a la verdad y a la moral, así como al acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional (73).

Sin embargo, la modernización económico-social no se limitó a esos cambios, sino que abrió las puertas a la secularización cultural, deslegitimando progresivamente la tradición católica, base que se consideraba de la identidad nacional. A ello se unieron las repercusiones del Concilio Vaticano II, a partir del cual un importante sector del catolicismo español acabó enfrentándose al régimen. Además, también por aquellas fechas, volvieron a emerger las reivindicaciones nacionalistas en Cataluña y el País Vasco, donde apareció la organización terrorista E.T.A. Casi al mismo tiempo se fue desarrollando un amplio movimiento de disidencia intelectual, cuyos principales representantes procedían en su mayoría del franquismo, como Laín, Ridruejo, Tierno, López Aranguren, etc. Al socaire de la legislación liberalizadora franquista, este proceso tuvo como soporte la aparición de nuevos órganos de expresión y nuevas editoriales, tales como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, *Cambio 16*, *Anagrama*, *Ariel*, *Península*, etc. Todo ello sumió al régimen en una profunda crisis de identidad, de la que fue un claro síntoma la aparición en 1966 de la organización *Fuerza Nueva*, dirigida por Blas Piñar, que propugnaba un retorno a los orígenes. Por otra parte, entre los sectores del Movimiento Nacional el discurso tecnocrático era criticado y rechazado (74). Quien sí hizo alabanzas a la tecnocracia fue el Pretendiente Juan de Borbón, que la recibió como «una de las promesas más interesantes para el futuro nacional» (75).

4. LA TEORIZACIÓN DEL RÉGIMEN TECNOAUTORITARIO

El desarrollismo necesitaba su propia doctrina. No todos estaban en condiciones de proporcionarla. López Rodó no era ni pretendía ser un teórico; era un jurista competente, pero doctrinalmente se mostraba dubitativo, aunque, de vez en cuando, aparecía en sus escritos una nueva legitimación de la figura carismática de Franco, en la que ya no se recurría a factores de carácter religioso, sino socioeconómicos. Para él, Franco cubría el papel de los grandes hombres que, como Bismarck, eran catalizadores, a través de su carisma, de los impulsos

(73) CHULIÁ (2001).

(74) A ese respecto, resultan significativas las críticas a la tecnocracia publicadas en la *Revista de Estudios Políticos*. Bajo la dirección de Fraga, la Revista publicó el artículo de Leo Moulin, «La tecnocracia, tentación y espantajo del mundo moderno» (*Revista de Estudios Políticos* n° 123, mayo-junio de 1962, pp. 91-131). Un año después, siendo ya su director el falangista Jesús Fueyo, apareció en sus páginas un amplio estudio, muy crítico, sobre la tecnocracia en Francia, Inglaterra, Italia, Holanda, Israel, cuyos autores eran Roger Grigoire, Georges Vedel, W.J. M Mackenzie, Francesco Vito, etc. (*Revista de Estudios Políticos* n° 131, septiembre-octubre de 1963, pp. 139-267).

(75) BORBÓN Y BATTEMBERG (1964): 42.

endógenos que garantizaba el «despegue» económico de las naciones (76). Tampoco Ullastres o Navarro Rubio estaban en condiciones de cubrir el flanco intelectual. En ese sentido, el teórico del régimen tecnoautoritario fue Fernández de la Mora, quien, a finales de los años cincuenta, comenzó a dar nuevos perfiles a su proyecto político. Objeto preferido de su interés fue el congreso socialdemócrata de Bad Godesberg, en 1959, con su renuncia al marxismo y a la revolución; algo que significaba, a su juicio, una clara convergencia entre el liberalismo y el socialismo (77). A partir de tal experiencia llegaba a la conclusión de que las ideologías políticas tradicionales habían entrado en una profunda crisis. El fascismo se había eclipsado; socialismo y liberalismo se aproximaban. El fenómeno era extensivo al catolicismo, como demostraba el contenido de la *Pacem in terris*, donde se predicaba la «libertad de conciencia, la coexistencia y la negociación». En consecuencia, el interés de la población se iba centrando en «el bienestar y la seguridad social» (78).

En 1965, Fernández de la Mora publicó en la editorial Rialp *El crepúsculo de las ideologías*. Con frecuencia, se ha interpretado su contenido como una mera repetición de las tesis de Bell o Aron; pero tal lectura resulta, en mi opinión, muy superficial. Y es que ni el método, ni la perspectiva filosófica, ni los objetivos y mucho menos algunas de sus conclusiones concordaban con lo sustentado por el norteamericano o el francés. Su perspectiva era mucho más afín a la de Augusto Comte. En la obra, Fernández de la Mora aceptaba ya la conciencia moderna, es decir, la racionalidad funcional del cálculo y la eficacia; la racionalidad que acepta el «desencanto del mundo», y con ello la pérdida de la unidad cosmovisional religiosa y, sobre todo, la experiencia del relativismo. En consecuencia, su concepción del proceso histórico, tomada de Comte, era decididamente progresista. La historia es «el laboratorio del mitos al logos». Progreso es sinónimo de racionalización de los distintos aspectos de la vida social y política. A ese respecto, el pensamiento de Fernández de la Mora giraba en torno a los esquemas correlativos de «logos»/«pathos». Complemento de esta concepción racionalista del proceso histórico era la afirmación de la necesidad de modernización económico-social. El ideal por antonomasia de la edad contemporánea es el desarrollo, «motor primigenio de la Humanidad», cuyas consecuencias sociales y políticas eran altamente liberadoras: homogeneización de las clases sociales, pragmatismo, bienestar y moderación política y económica. Por ello, eran necesarias formas más evolucionadas y racionalizadas de organización social, política y económica. Las formas políticas iban evolucionando desde el estadio «carismático» al «ideológico», para culminar en el «científico» o «positivo». Fernández de la Mora distinguía, en ese sentido, entre ideas e ideologías. Mientras las primeras eran

(76) LÓPEZ RODÓ (1971): 53, 446-447; PANIKER (2004): 249-250.

(77) «Socialismo y marxismo», *ABC*, 28-IV-1959; «El socialismo vira a estribor», *ABC*, 21-IV-1959.

(78) «Distensión y crisis de las ideologías», *ABC*, 1-XII-1963.

proyectos elaborados por las elites intelectuales, las segundas podían ser definidas, siguiendo a Pareto, como «derivaciones», es decir, «mitos», «creencias», filosofías políticas «popularizadas», «patetizadas», «simplificadas». Las ideologías en decadencia eran el socialismo, el liberalismo, la democracia cristiana y el nacionalismo. Para demostrarlo, el autor recurría a una serie de apreciaciones sobre hechos sociales contemporáneos: la despolitización, el alto nivel técnico y asistencial de las sociedades desarrolladas, el fin de la lucha de clases, la convergencia entre el liberalismo y el socialismo. Por otra parte, la religión iba siendo desplazada a la periferia social y política, reclusándose en la «intimidad»; era el momento de la «interiorización de creencias». De ahí que la democracia cristiana no fuese testimonio de religiosidad genuina, sino una táctica política, que, además, resultaba anacrónica. El nacionalismo venía a ser una afirmación irracional, que respondía a la mentalidad primitiva, porque la racionalización de la vida política llevaba a la formación de ámbitos supracionales, como el Mercado Común. El socialismo era, sobre todo en su versión marxista, racionalmente insostenible, e ineficaz desde el punto de vista económico. El sistema demoliberal no era representativo porque había degenerado en partidocracia. Tampoco el *laissez faire*, después de Keynes, podía sostenerse. De esta forma, se imponía en la vida económica el intervencionismo estatal, la planificación indicativa y las políticas de bienestar; en la vida política, la preeminencia de los «expertos» sobre los ideólogos; y la autoridad del ejecutivo sobre el legislativo, lo mismo que la representación de intereses sobre la canalizada por los partidos políticos; y en las relaciones internacionales, el «cosmopolitismo» (79).

Siete años después, Fernández de la Mora desarrolló, en su discurso de entrada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, la teoría de un Estado acorde con los valores y el contexto de la nueva sociedad positiva. Fernández de la Mora interpretaba aquí el Estado en términos estrictamente pragmáticos y utilitarios, como un artificio necesario que la sociedad tiene que aplicar con el objetivo de mantener los inevitables conflictos entre los intereses particulares dentro de los límites legales e impedir que la sociedad se convierta en la lucha de todos contra todos. Se trata, pues, de «una realidad ancillar y subalterna, condicionada, utilitaria e instrumental». El tipo de Estado que se correspondía plenamente con la nueva «edad positiva» no era el Estado demoliberal, ni el socialista, ni el totalitario; era lo que Fernández de la Mora denominaba «*Estado de razón*», un Estado plenamente desideologizado, donde las ideologías serían sustituidas por ideas «rigurosas y exactas», basadas en las aportaciones de las ciencias sociales. De esta forma, el «Estado de razón» se justifica en una nueva fórmula política; no en la utopía social, ni en la voluntad nacional o en cualquier otra «ideología», sino en su capacidad de garantizar el orden, la justicia y el desarrollo económico, es decir, en la «eficacia». Así se

(79) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1965).

llegaba a la total pragmatización de la legitimidad política (80). La legitimidad de ejercicio se sobreponía a la de origen. El «Estado de razón» ha de ser conceptualizado como una *idea regulativa* que no necesariamente se identifica con un sistema político concreto, pues presupone e incluso se anticipa a cualquier sistema real. En el caso español, lo más aproximado a ese tipo-ideal era el régimen nacido de la guerra civil, al que llegó a denominar el «Estado de obras» por su capacidad de modernizar la sociedad española a lo largo de su égida, garantizando el orden y la justicia social (81). A partir de tales premisas y con la experiencia del Concilio Vaticano II, el régimen habría de renunciar igualmente a su confesionalidad religiosa, de acuerdo con «la tendencia interiorista, a la que rotundamente apunta el Concilio Vaticano II» (82).

El proceso de «racionalización» no sólo implicaba desarrollo económico y social, sino una auténtica reforma intelectual, complementaria de aquél. Frente al asistemismo y el irracionalismo que había caracterizado al pensamiento español contemporáneo, se imponía, según Fernández de la Mora, «la ecuanimidad, el orden y el equilibrio, método, objetividad, especialización, sistematismo, seriedad y rigor». En consecuencia, la «renovación de la galería de iconos venerables», es decir, «en lugar de sentidores y retóricos, los pensadores y científicos» (83). Todo esto llevaba a la elaboración de un nuevo *canon* cultural español: Francisco Suárez, Feijóo, Mayans y Siscar, Menéndez Pelayo, Ortega y Gasset, Zubiri, D'Ors, Hinojosa, Cajal, Asín Palacios, Torres-Quevedo, Sánchez Albornoz, La Cierva, Menéndez Pidal, Torroja, Marañón, Amor Ruibal, Millán Puelles, etc. Sus antagonistas eran los representantes intelectuales del irracionalismo, del fideísmo, del integrismo y del izquierdismo, como Donoso Cortés, Quadrado, Pi y Margall, Unamuno, Tierno Galván, López Aranguren o Araquistáin (84).

No pocos contemporáneos juzgaron que Fernández de la Mora se había convertido en el «Suslov o el Ilya Ehrenburg del último período del régimen franquista» (85). Sin embargo, sus planteamientos fueron radicalmente rechazados no sólo por las nuevas izquierdas, sino por representantes de las diversas familias del régimen. El falangista Luis Gómez Aranda los tachó de conservadores; tan sólo significaban una defensa cerrada del *status quo* (86). El tradicionalista Frederick Wilhelmsen le acusó de ser el «apóstol de un mundo automatizado, mecanizado y gobernado por especialistas» (87). Otro tradicionalista, Juan Vallet de Goytisolo, acusó a la tecnocracia de ser una ideología heredera

(80) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1965 y 1972).

(81) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1976); «El Estado de obras», *ABC*, 1-IV-1973.

(82) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1969): 169.

(83) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1965a): 11-12.

(84) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1965a): 12 ss; (1965b): 258, 314 ss; (1966): 60, 181. (1967): 307 ss; (1968): 327.

(85) ROMERO (1978): 288.

(86) GÓMEZ ARANDA (1966): 16, 18, 23, 79-80.

(87) «El pleito de las ideologías», *Punta Europa* n° 105, enero de 1966, pp. 87 ss.

de la Ilustración, secularizadora, anticatólica y mecanicista (88). Carlos Ollero calificó sus tesis de «sociological-political-fiction» (89). Manuel Fraga, de «mezcla de empirismo, autocomplacencia y justificación del *status quo*» (90). La oposición de izquierdas fue más dura. Para José Vidal Beneyto, sus tesis conducían al fascismo (91). Pablo Lucas Verdú le acusó de «paternalismo» y de querer resucitar el despotismo ilustrado (92). Gonzalo Puente Ojea denunció su intento de legitimar la «unidimensional» sociedad neocapitalista (93). Más positivo fue Salvador Paniker, para quien la obra significaba la aparición en la sociedad española de «la ética puritana del trabajo» (94).

Fernández de la Mora no dispuso de un órgano intelectual para desarrollar y difundir sus ideas. Se ha relacionado, en ese sentido, a la revista *Atlántida*, fundada en 1962 por Pérez-Embid, con el nuevo paradigma tecnocrático (95). Fernández de la Mora colaboró en sus páginas; pero sus ideas no representaron la doctrina oficial de la revista. Para Pérez Embid, su racionalismo había llegado demasiado lejos: «No es humano, ni por tanto verdadero», dijo en un comentario a *El crepúsculo de las ideologías*, «extremar teóricamente el imperio de la razón» (96). Incluso se inquietó por el contenido del artículo de Fernández de la Mora sobre «La unidad del saber», y lo sometió, por su posible heterodoxia, al juicio de un teólogo y de un filósofo de su confianza (97).

5. INSTITUCIONALIZACIÓN Y CRISIS

A finales de 1966, se aprobó en referendun la Ley Orgánica del Estado. Sin embargo, ello no significaba todavía la instauración definitiva de la Monarquía tradicional. El Estado español se constituía en Reino, pero podía evolucionar, como predicaban algunos falangistas, hacia una especie de república presidencialista si se nombraba un regente. Aquella posibilidad se hallaba en manos de Franco, cuyas relaciones con el Pretendiente, tras un período de distensión, pasaban por una profunda crisis, a raíz de que la dirección de la causa monárquica cayera en manos de José María de Areilza, que propugnaba una evolución

(88) VALLET DE GOYTISOLO (1975).

(89) OLLERO (1966): 23-24.

(90) FRAGA (1972): 76-77.

(91) «Las pobrecitas ideologías», *Índice* n° 204, enero de 1966, pp. 20-22.

(92) LUCAS VERDÚ (1969): 212-213.

(93) «De la función y destino de las ideologías», *Cuadernos Hispanoamericanos* n° 202, octubre de 1966, pp. 108-110.

(94) PANIKER (1979): 34.

(95) Véase ALFONSO ORTÍ, «Crítica del nuevo primero de la revista *Atlántida*», en *Revista de Estudios Políticos* n° 129-130, mayo-agosto de 1963, pp. 452-453.

(96) ABC, 11-III-1965; PÉREZ EMBID (1972): 218.

(97) Archivo FERNÁNDEZ DE LA MORA: Contestación a la encuesta de Conchita García Moyano sobre la revista *Atlántida*, 27-X-1988.

hacia el régimen de partidos bajo la égida de la Monarquía. Para entonces, Franco había descartado ya como titular del trono a Juan de Borbón; y, en consecuencia, tan sólo quedaba a los monárquicos leales a Franco la posibilidad de convencer a éste de instaurar la Monarquía tradicional en la persona del príncipe Juan Carlos, cerrando el paso a cualquier veleidad regencialista. Fue la «operación Salmón», cuyos principales artífices fueron Carrero y López Rodó (98). Finalmente, tanto Franco como el Príncipe accedieron a dar vía libre al proceso instaurador. De cara a la ceremonia de aceptación, Fernández de la Mora redactó un discurso en el que Juan Carlos debía resaltar su gratitud a Franco, el «hombre extraordinario que salvó a nuestro país en una de las coyunturas más críticas de su Historia», e igualmente a su «muy amado padre». En su discurso, el Príncipe debería mostrarse partidario de la Monarquía «social» de Von Stein, cuya razón de ser era «promover y asegurar la justicia». Igualmente, habría de hacer suyo el proyecto tecnocrático, aludiendo a «la honda transformación que, en los últimos años ha experimentado nuestro país». Se afirmaba que la guerra civil «pertenece ya a la Historia». «No pidamos a nadie su pasado, sino su creadora voluntad de futuro», «sin distinción de bando». Una de las causas del conflicto había sido la ausencia de «un Estado razonablemente capaz». Y, en ese sentido, el proyecto a seguir no era la «ruptura», sino la «continuidad». «Contamos con un Estado eficaz, y sería insensato renunciar a los mecanismos institucionales que han presidido nuestra reconstrucción» (99). El contenido del discurso pronunciado finalmente por Juan Carlos ante Franco fue mucho más breve. En primer lugar, aceptó «la legitimidad política surgida del 18 de julio de 1936, en medio de tantos sacrificios, de tantos sufrimientos, tristes, pero necesarios, para que nuestra Patria encauzase de nuevo su destino». Calificó a Franco de «hombre excepcional». Exaltó el «progreso, desarrollo, unidad, justicia, libertad y grandeza» experimentados por la sociedad española durante su mandato. Y presentó a la Monarquía como «un instrumento eficaz como sistema político si se sabe mantener un justo y verdadero equilibrio de poderes y se arraiga en la vida auténtica del pueblo español» (100).

La situación política se saldó, pues, con una victoria de Carrero y de los tecnócratas. Pero poco después estallaba el «asunto Matesa», un episodio de corrupción económica relacionado con la concesión de licencias de fabricación y exportación de maquinaria textil. Juan Vilá Reyes, presidente de Matesa y amigo de López Rodó, se vio involucrado, lo mismo que Navarro Rubio, en una gigantesca apropiación de fondos del Estado. Y en virtud de la nueva Ley de Prensa, el conflicto trascendió a los medios de comunicación (101). Sin embargo, la crisis de gobierno provocada por el asunto se saldó con una clara he-

(98) LÓPEZ RODÓ (1979): 137-142.

(99) Archivo FERNÁNDEZ DE LA MORA, junio 1969.

(100) BORBÓN Y BORBÓN (1974): 21-26.

(101) ALVÁREZ PUGA (1974); NAVARRO RUBIO (1979); VILÁ REYES (1992); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL (2006): 592-596.

gemonía de los tecnócratas y de su valedor Carrero Blanco. López Bravo, Monreal Luque, López de Letona, Allende y García Baxter, Fontana Codina, Silva Muñoz, Villar Palasí, López Rodó y Sánchez Bella ocuparon estratégicas carteras, mientras que sus adversarios Fraga y Solís cesaron en sus ministerios. En abril de 1970, Fernández de la Mora, tras la dimisión de Silva Muñoz, se encargó de Obras Públicas. Una de las leyes más significativas del nuevo gobierno fue la Ley General de Educación, obra del catedrático de Derecho Administrativo José Luis Villar Palasí, en la que se generalizaba de forma definitiva la enseñanza media y universitaria. El nuevo impulso educativo estuvo vinculado a una concepción de la educación como instrumento de crecimiento económico mediante un modelo escolar basado en el esfuerzo y en el mérito (102). Desde su nuevo ministerio, Fernández de la Mora pudo hacer efectiva su doctrina del *Estado de obras*: Plan de Accesos a Galicia, Plan de Autopistas y luego Ley de Autopistas de agosto de 1972. Igualmente, llevó adelante el famoso transvase de las cuencas Tajo-Segura.

Sin embargo, el gabinete hubo de enfrentarse a una creciente conflictividad social, a la ofensiva terrorista de E.T.A. —cuya importancia social y política llegó al culmen en el célebre proceso de Burgos— y al patente distanciamiento de la Iglesia católica, que propugnó la revisión del Concordato y la libertad civil en materia religiosa. Por otra parte, las tendencias críticas y reformistas crecieron igualmente en el aparato del Estado. Y es que el proceso de modernización y burocratización estatal ligado al desarrollo económico-social configuró un sistema extraordinariamente complejo, en el que las posiciones políticas no se encontraban necesariamente obligadas a identificarse con el régimen, constituyéndose una *zona intermedia* entre éste y la oposición. Algunos de los miembros de esa *buffer zone*, como los miembros del grupo *Tácito* o el propio Manuel Fraga, iban a proponer una evolución hacia el régimen de partidos sin cuestionar la estabilidad del Estado (103).

La designación de Carrero Blanco como Presidente del Gobierno en junio de 1973 pareció consolidar la posición de los tecnócratas en mayor medida. Pero pronto se iba a demostrar la precariedad de su situación política, característica, por otra parte, de todo sistema tecnocrático. Y es que el almirante santanderino no disfrutó demasiado de su poder. El veinte de diciembre fue asesinado por un comando terrorista de E.T.A. Su muerte supuso no ya una grave crisis para el régimen, sino, como señaló Fernández de la Mora, «la proscripción de su política» (104). La crisis ministerial de enero de 1974 erradicó de los puestos de responsabilidad pública al equipo tecnocrático. A todo ello se unió la crisis energética de 1973 y la decadencia de las políticas intervencionistas y planificadoras. Sin embargo, su obra permaneció. Las transfor-

(102) PUELLES BENÍTEZ (1991): 432-457; MOYA (1975): 220-221.

(103) HUNEEUS (1985): 30-31.

(104) FERNÁNDEZ DE LA MORA (1976): 389-390.

maciones de los años sesenta permitieron que muchos ciudadanos españoles depositaran su confianza en el régimen por lo que entendían una gestión eficaz. Esto quedó reflejado en una suerte de cultura política consistente en un «pragmatismo vital», cuyas principales reivindicaciones eran el mantenimiento del desarrollo económico y de la paz, muy por encima de la democracia (105). En ese sentido, puede decirse que el discurso tecnocrático caló hondo en el tejido social. De ahí que el reto de los partidarios del régimen demoliberal fuese convencer a ese sector que un cambio en el sistema político, más o menos gradual, era compatible con el mantenimiento del bienestar y de la seguridad alcanzados. Además, el nuevo Estado de partidos no dudó en legitimarse por su capacidad de modernizar la sociedad y de garantizar el desarrollo económico. Por eso, resulta muy significativa la anécdota de que, en marzo de 1990, una asociación ecologista denominada *Defensa de la Naturaleza* adjudicara al alcalde de Madrid, Agustín Rodríguez Sahagún, un premio denominado, y no por casualidad, «Gonzalo Fernández de la Mora», como crítica a su política desarrollista (106).

6. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, P. (1996): *Recuerdo y olvido de la Guerra Civil*, Madrid, Alianza.
- ALBERIGO, G. (2004): *Historia de los Concilios ecuménicos*, Salamanca, Sígueme.
- ALVÁREZ PUGA, E. (1974): *Matesa: más allá del escándalo*, Barcelona, Dopesa.
- ARON, R. (1955): *L'opium des intellectuels*, París, Calmann-Lévy.
- (1967): *Tres ensayos sobre la era industrial*, Barcelona, Edema.
- (1968a): *Dieciocho lecciones sobre la sociedad industrial*, Barcelona, Seix-Barral.
- (1968b): *Democracia y totalitarismo*, Barcelona, Seix-Barral.
- ARRESE, J.L. (1966): *Obras seleccionadas. Treinta años de política*, Madrid, Afrodisio Aguado.
- (1982): *Una etapa constituyente*, Barcelona, Planeta.
- ARTIGUES, D. (1971): *El Opus Dei en España*, París, Ruedo Ibérico.
- BARDAVÍO, J. (1975): «Gonzalo Fernández de la Mora», *Políticos para una crisis*, nº 5. Madrid. Sedmay, pp. 120-150.
- BELL, D. (1964): *El fin de las ideologías*, Madrid, Tecnos.
- (1973): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Madrid, Alianza.
- BELTRÁN, M. (1996): «La Administración», en Menéndez Pidal, R., *Historia de España. La época de Franco (1939-1975)*. Tomo I, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 593-637.
- BORBÓN Y BATTEMBERG, J. (1964): *Declaraciones Políticas de S.M. El Rey (1950-1964)*, Madrid.
- BORBÓN Y BORBÓN, J.C. (1974): *Palabras de su Alteza Real El Príncipe de España Don Juan Carlos de Borbón*, Madrid, Doncel.

(105) AGUILAR (1996): 225; JULIÁ (1999): 190.

(106) *El Mundo*, 20-III-1990.

- BRODER, A. (2000): *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona-Madrid, Alianza/Editions de la Universitat de Barcelona.
- CABRERA, M. y DEL REY, F. (2002): *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus.
- CALVO SERER, R. (1949): *España, sin problema*, Madrid, Rialp.
- (1950): *Teoría de la Restauración*, Madrid, Rialp.
- CHULIÁ, E. (2001): *El poder y la palabra. Prensa y poder en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- CRESPO MONTES, L.F. (2000): *Las reformas de la Administración Española (1939-1967)*, Madrid, C.E.P.C.
- DE MIGUEL, A. (1975): *Sociología del franquismo*, Madrid, Euro.
- DIETRICH BRACHER, K. (1989): *La era de las ideologías*, Buenos Aires, Belgrano.
- EUCKEN, W. (1956): *Fundamentos de política económica*, Madrid, Rialp.
- EQUIPO MUNDO (1971): *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa.
- ESCRIVÁ DE BALAGUER, J.M. (1962): *Camino*, Madrid, Rialp.
- (1968): *Conversaciones con Josemaría Escrivá de Balaguer*. Madrid. Rialp.
- FERNÁNDEZ CARVAJAL, R. (1969): *La Constitución española*, Madrid, Editora Nacional.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. (1952): *La quiebra de la razón de Estado*, Madrid, Editora Nacional.
- (1956): *Maeztu y la teoría de la revolución*, Madrid, Rialp.
- (1957): *Angel López Amo*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (1960): *La Monarquía del futuro*, Madrid, Amigos de Maeztu.
- (1965a): *El crepúsculo de las ideologías*, Madrid, Rialp.
- (1965b): *Pensamiento español 1964*, Madrid, Rialp.
- (1966): *Pensamiento español 1965*, Madrid, Rialp.
- (1967): *Pensamiento español 1966*, Madrid, Rialp.
- (1969): *Pensamiento español 1968*, Madrid, Rialp.
- (1972): *Del Estado ideal al Estado de razón*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- (1976): *El Estado de obras*, Madrid, Doncel.
- (1995): *Río arriba. Memorias*, Barcelona, Planeta.
- FORSTHOFF, E. (1975): *El Estado de la sociedad industrial*, Madrid, I.E.P.
- FRAGA, M. (1972): *El desarrollo político*, Barcelona, Grijalbo.
- GABÁS, R. (1980): *J. Habermas: dominio técnico y comunidad lingüística*, Barcelona, Ariel.
- GARCÍA-PELAYO, M. (1977): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza.
- (1982): *Burocracia y tecnocracia y otros escritos*, Madrid, Alianza.
- GÓMEZ ARANDA, L. (1966): *El tema de las ideologías*, Madrid, Europa.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C. (2000): *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.J. (1992): «Lo económico», en *Historia General de España y América. La época de Franco*. Tomo XIX-1, Madrid, Rialp, pp. 347-407.
- HABERMAS, J. (1975): *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, P. (2006): *La política en el régimen de Franco entre 1957 y 1969. Proyectos, conflictos y luchas por el poder*, Madrid, C.E.P.C.

- HUNEEUS, C. (1985): *La UCD y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS.
- JÉREZ MIR, M. (1982): *Elites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*, Madrid, CIS.
- JULIÁ, S. (1999): *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons.
- KEYNES, J.M. (1981): *Teoría de la ocupación, el interés y el dinero*, México, F.C.E.
- (1971): *Leyes Fundamentales del Reino*, Madrid, Reus.
- LLORENS, E. L., (1933): *¿Qué es la tecnocracia?* Madrid, Revista de Derecho Privado.
- LÓPEZ-AMO, A. (1952): *Poder político y libertad. La Monarquía de la reforma social*, Madrid, Rialp.
- LÓPEZ RODÓ, L. (1971): *Política y desarrollo*, Madrid, Aguilar.
- (1979): *La larga marcha hacia la Monarquía*, Barcelona, Noguer.
- (1990): *Memorias*, Barcelona, Plaza y Janés.
- LUCAS VERDÚ, P. (1969): *Principios de Ciencia Política*. Tomo I, Madrid, Tecnos.
- MASSÉ, P. (1966): *El Plan o el antiazar*, Barcelona, Labor.
- MEYNAUD, J. (1968): *La tecnocracia. ¿Mito o realidad?*, Madrid, Tecnos.
- MOLINA CANO, J. (2007): *Röpke*, Roma, Settimo Sigillo.
- MONCADA, A. (1987): *Historia oral del Opus Dei*, Barcelona, Plaza y Janés.
- MORENO JUSTE, A. (1998): *España y el proceso de construcción europea*, Barcelona, Ariel.
- MOYA, C. (1975): *El poder económico en España (1939-1970)*, Madrid, Tucar.
- MÜLLER-ARMACK, A. (1963): *Economía dirigida y economía de mercado*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- NAVARRO RUBIO, M. (1979): *El caso Matesa*, Madrid, Dossat.
- (1991): *Mis memorias*, Barcelona, Plaza y Janés.
- OLLERO, C. (1966): *Dinámica social, desarrollo y forma política*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- PANIKER, S. (1979): *La dificultad de ser español y otras dificultades*, Barcelona, Kairós.
- (2004): *Conservaciones en Madrid y Cataluña*, Barcelona, Kairós.
- PÉREZ EMBID, F. (1953): *Ambiciones españolas*, Madrid, Editora Nacional.
- (1972): *Paisajes de la tierra y del alma*, Madrid, Prensa Española.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1991): *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor.
- RITTER, G.A. (1991): *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1990a): *El gasto público en servicios sociales en España (1972-1988)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- (1990b): «Entre la protección social y el bienestar social», en *Reflexiones sobre política económica*, Madrid, Editorial Popular.
- RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, L. (1973): *Raymond Aron y la sociedad industrial*, Madrid, Instituto de la Opinión Pública.
- ROMERO, E. (1978): *Democracia a la española. El discreto impertinente*, Barcelona, Planeta.
- ROSTOW, W.W. (1967): *Las etapas del crecimiento económico*, México, F.C.E.
- SCHMITT, C. (1962): *Diálogos*, Madrid, IEP.
- (1968): *La dictadura*, Madrid, Revista de Occidente.

- (1991): *El concepto de lo político*, Madrid, Alianza.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1984): *Francisco Franco y su tiempo*, Tomo V, Madrid, Azor.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea*, Madrid, Alianza.
- ULLASTRES, A. (1962): *Política comercial española*, Madrid, S.E.M.C.
- (1963): *El desarrollo económico y su planteamiento en España*, Madrid, C.S.I.C.
- VALLET DE GOYTISOLO, J. (1975): *Ideología, praxis y mito de la tecnocracia*, Madrid, Speiro.
- VELARDE, J. (1969): *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid, Tecnos.
- VILÁ REYES, J. (1992): *El atropello Matesa*, Barcelona, Plaza y Janés.
- VIVER PI SUNYER, C. (1978): *El personal político de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Vicens Vives.